

El discurso romántico
de las colaboraciones femeninas
en los periódicos *El Pueblo*
y *El Tiempo* de Hermosillo,
Sonora (1934-1938)

Elizabeth Cejudo Ramos*

El contenido del presente texto es el resultado de un capítulo de la tesis “Discurso y esfera pública. Mujer y prensa en Hermosillo, Sonora. El caso de los periódicos *El Pueblo* y *El Tiempo* (1934-1938)”, una vez rescatado y caracterizando el discurso femenino en la prensa de Hermosillo, y contiene una interpretación a través de la construcción del contexto.

Para esta investigación, fue posible encontrar cuarenta y seis colaboraciones escritas por mujeres en *El Tiempo* y cuarenta y tres en el periódico *El Pueblo*; una vez localizadas y digitalizadas, decidí construir una clasificación. Primero, hice una distinción importante: las mujeres que eran colaboradoras de los diarios y aquéllas que ingresaban a lo público a través de la correspondencia enviada a la prensa. Se encontraron cinco cartas de mujeres que

* Egresada de la Maestría en Ciencias Sociales de El Colegio de Sonora. Obregón 54, colonia Centro, C. P. 8300, Hermosillo, Sonora, México. Tel/fax: (662) 2 59 53 00. Correo electrónico: ecejudo @ colson.edu.mx

exponían su punto de vista por medio de las llamadas “cartas al director”. Debe mencionarse que las temáticas no eran diferentes a las otras colaboraciones, pero es interesante hacer la distinción, toda vez que es un intento de las lectoras para ingresar a la esfera pública.

A partir de la lectura y análisis de las colaboraciones rescatadas, éstas se dividieron en ocho grandes temas: 1. Problemática social: escritos dedicados a explorar la situación que vivía el mundo, no sólo lo femenino; 2. Voto femenino: colaboraciones a favor del sufragio de las mujeres; 3. Cambio en la posición femenina y conformidad con la posición femenina; 4. Valores, mujer y ámbito privado-doméstico; 5. Periodismo; 6. Literatura; 7. Espectáculos y 8. Sociales.

Es importante mencionar que no se encontró diferencia en el sentido de las colaboraciones femeninas entre los dos periódicos revisados, a pesar de que los textos fueron elegidos porque *El Tiempo* era reconocido como una publicación orgánica oficial y *El Pueblo* se autodenominaba como independiente. Además, algunas de sus colaboradoras escribían para ambos diarios.¹

Una vez analizadas y clasificadas las colaboraciones femeninas consignadas en estos periódicos, buscamos responder las siguientes interrogantes: ¿Quiénes eran estas mujeres?, ¿de dónde provenían?, ¿cuál era su formación?

Mediante la búsqueda en biografías, bases de datos en bibliotecas, bibliografía de las propias autoras u otras que analizaban sus escritos y artículos, fue posible encontrar datos de 21 de las 38 autoras enlistadas. De ese grupo, seis eran profesoras y 15 literatas o escritoras de no ficción. En cuanto a sus lugares de origen, identificamos a ocho sonorenses, siete del interior del país y ocho extranjeras. Entre las sonorenses, encontramos a cuatro maestras, una litera-

¹ Véanse anexos 1 y 2.

ta (Enriqueta de Parodi) y dos de quienes no existen más datos.²

Para el caso de las profesoras, es pertinente considerar dos factores: primero, que durante el periodo de Porfirio Díaz se promovió la educación femenina a través de la formación de maestras; lo mismo ocurrió en la década de los veinte cuando, en razón del proyecto vasconcelista del nacionalismo cultural, se buscó atribuir un espíritu maternal al magisterio poniendo mujeres al frente de las aulas. Junto con ello, recordemos que en la década de los treinta se instauró la educación socialista y se conformaron las Ligas de Maestros Socialistas quienes, a través de puestos públicos o en su posición de docentes, tenían la oportunidad de expresarse públicamente. Es preciso mencionar también que durante el periodo cardenista el magisterio fue un soporte estratégico del apoyo femenino al presidente.

El periodo cardenista: optimismo, modernidad y progreso

Desde su llegada a la presidencia, Lázaro Cárdenas del Río impulsó su misión: cumplir los objetivos de la Revolución Mexicana. Su empeño por llevar al país hacia la modernidad fue evidente a través de distintas acciones de gobierno, cuyo eje era la justicia social y el equilibrio.

Lázaro Cárdenas estableció cambios económicos y sociales determinantes como la nacionalización y expropiación de bienes nacionales como el petróleo, la producción de luz eléctrica y Ferrocarriles Nacionales. Asimismo, inició una reforma agraria que deshizo latifundios y repartió tierras entre campesinos; también propició la transforma-

² Véase anexo 3.

ción del partido oficial a PRM (Partido de la Revolución Mexicana), que ya no buscaba ser el "representante" de las masas, sino estar conformado por éstas (Montes de Oca 1999, 32).

En este sentido, deseo mencionar especialmente una de las políticas de Cárdenas que nunca se concretó, pero que marcó de manera definitiva la movilización política femenina en el país. Me refiero al apoyo institucional a la promoción del sufragio femenino. Después de dialogar en diversas ocasiones con grupos de mujeres en todo el país, Cárdenas pidió al Congreso la reforma del artículo 34, que permitiría que el sector femenino tuviera derecho a votar y ser votado, demanda que sostenían los grupos de mujeres desde los albores de la Revolución Mexicana.

A principios de 1930, el movimiento feminista en el Distrito Federal daba sus primeros pasos para convertirse en una gran fuerza nacional. En 1931, 1933 y 1934, gracias al impulso del sector magisterial, se llevaron a cabo tres congresos de mujeres obreras y campesinas (Tuñón 1999b, 101), donde confluyeron fuerzas femeninas de todo el país. Ahí sobresalen dos contingentes que sostuvieron desacuerdos en más de una ocasión: el ala femenina del PNR y las mujeres del Partido Comunista. Ambos grupos compuestos en su mayoría por profesoras, principales organizadoras tanto de la comunidad como de grupos femeninos durante el cardenismo (Tuñón 1999a, 23).

A pesar de sus diferencias, desde principios de la década, estas mujeres establecieron acuerdos y fundaron, el 28 de agosto de 1935, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que definieron como movimiento y no como organización (Tuñón 1999a, 32), pero que llegó a agrupar a más de 50 mil mujeres en todo el país (Tuñón 1999b, 101).

Si bien es cierto que el voto femenino se encontraba en la agenda del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, en ese momento, de manera significativa, se conforma la orga-

nización femenina más importante en la época que aglutinaba a mujeres penerristas y del Partido Comunista así como a mujeres de organizaciones católicas. La lucha por el sufragio no era su único objetivo, su plan era más universal y compartía los ideales de justicia social que Cárdenas promovía. Al final del periodo cardenista, la modificación a la ley nunca se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*. Tuvieron que pasar veinte años para que así ocurriera.

Herencia romántica en las colaboraciones femeninas del periodismo hermosillense

A pesar de esa promesa incumplida, Lázaro Cárdenas tuvo la simpatía no sólo de las mujeres mexicanas, sino de un país que vivía un proceso rector, de un pueblo que percibía como reales las propuestas del presidente para cumplir los ideales revolucionarios. Un clima de esperanza, pleno de optimismo hacia el futuro fue el que enmarcó las colaboraciones de las mujeres en la prensa local.

Después del análisis de los escritos en su contexto, fue posible ubicar la herencia del romanticismo como un elemento que permitiría un estudio más panorámico de estos discursos. Desde mi enfoque, el romanticismo configuró muchas de las colaboraciones femeninas en los periódicos locales.

Esta corriente, inicialmente una reacción frente a la Ilustración, fue pretexto para que surgiera grupo de científicos y pensadores que empezó a cuestionar el racionalismo, que les parecía arrogante e impermeable a los aspectos emocionales y creadores de la vida (Appleby, Hunt y Jacob 1994, 69).

A mi juicio, lo más importante que debemos puntualizar acerca del movimiento romántico y sus efectos en la época es que no existe ninguna estructura inamovible y,

por ello mismo, existe nuestra capacidad de agencia. Es posible cambiar, ejercer la propia voluntad para lograr diferencias favorables en nuestro entorno. Según el ideal romántico, el futuro que se construía tenía mucho que ver con el progreso, con lo promisorio. El romanticismo no fue una expresión de debilidad ni desesperación, sino la expresión de un optimismo brutal (Berlin 2000, 35).

A partir de los textos revisados y la lectura sobre el tema, identifiqué los siguientes aspectos que representan la relación entre ese movimiento cultural y las colaboraciones femeninas en los diarios *El Pueblo* y *El Tiempo*:

Mirar al pasado para construir el futuro.

La reivindicación del proyecto revolucionario

Para los románticos, que se asumían en la modernidad, el pasado no era algo viejo y sin utilidad, por el contrario, era objeto de culto, de respeto, de buen gusto. Se creía que las respuestas podían encontrarse en épocas pasadas para crecer en el futuro. Los románticos experimentaron el contraste entre la vida cotidiana y las posibilidades que el desarrollo industrial y las revoluciones políticas trajeron consigo (Zermeño 2002, 51).

En México, para la segunda mitad de la década de 1930, la presidencia de la República tenía como objetivo reivindicar el proyecto revolucionario. Cumplir sus ideales dio paso a la guerra civil veinte años antes, para promover el progreso con base en la justicia.

Estas acciones referían a la Revolución Mexicana en un primer momento, pero también a la imagen heroica de los protagonistas nacionales de las guerras de Independencia y Reforma. Los héroes de 1810 y de 1910 eran considerados ejemplos de lucha y se retomaron sus ideales para reconfigurar el presente.

Quedaban también restos de un nacionalismo cultural, promovido en la década de los años veinte por José Vas-

concelos, quien recuperó la figura del indio y del orgullo nacional a través del arte. La época marcaba una dirección que se distingue en algunos de los textos que las mujeres publicaban en la prensa local.

En estos es posible ver frases como: “Una dignidad cívica tan grande como la historia de nuestra patria” de Concha de Villareal;³ “Los postulados de la Revolución Mexicana se tienen que convertir en realidades, dando cima con ello a los anhelos del pueblo” de Soledad Pérez;⁴ “El padre de familia es de ideales revolucionarios y contribuye grandemente a la obra de acción social [...] los postulados de la Revolución anuncian al proletariado un futuro lleno de optimismo, libre ya de prejuicios religiosos y de explotación por parte del capitalista” de Esperanza Portugal.⁵ En estas frases se aprecia una muestra de esa recuperación de ideales que fungieron como motor de cambio en el pasado, así como de la consolidación de la historia de la raza de bronce, en cuanto a la glorificación del recuerdo de los héroes nacionales.

La noción de idealismo. Exaltación de los valores humanos

Si bien es cierto que hay un alto número de artículos escritos por mujeres en la prensa hermosillense dedicados a la promoción de valores, y que esta característica se puede relacionar con la influencia del movimiento romántico, hay que ver que el periodismo hecho por mujeres se caracterizó en sus inicios por ser íntimo, sus temas se referían al ámbito privado de las mujeres, a las posibilidades de discurso que se podían insertar en su imagen maternal. En la década de

³ Concha de Villareal, *El Pueblo*, 10 de diciembre de 1935, Hermosillo.

⁴ Soledad Pérez, *El Tiempo*, 22 de noviembre de 1934, Hermosillo.

⁵ Esperanza Portugal, *El Tiempo*, 9 de septiembre de 1935, Hermosillo.

los treinta, cuando se intenta cumplir con los pendientes de la Revolución, el papel de la mujer era doble: ser revolucionaria y formar revolucionarios. Esto es, debía promover al interior del hogar los objetivos de la lucha. Valores tales como valentía, honor, responsabilidad, la búsqueda de justicia, debían inculcarse en los nuevos ciudadanos en el seno del hogar.

Era común, entonces, ver cómo las colaboraciones públicas se identificaban con la labor maternal como una guía, por ello no es raro encontrar tantas referencias a un sistema de valores que era parte del imaginario de la época.

El espíritu revolucionario (en ocasiones anticlerical) era en ese tiempo un valor agregado. Había mujeres que no coincidían con la idea y sólo buscaban la promoción de valores morales o defender la posición tradicional de la mujer a partir de determinadas reglas sociales. Es interesante cómo, con todo y la propuesta revolucionaria, las mujeres periodistas lograron –sin abandonar su papel de jefas de hogar y formadoras de las nuevas generaciones–, adaptarse a este nuevo rol dentro de la esfera pública.

Ahora bien, ¿cómo relacionar esta tendencia de exaltación de valores en el discurso femenino con el movimiento romántico?

La aportación del romanticismo a la humanidad es haberle regresado el valor a los sentimientos e integrarlos al razonamiento, para lograr con ello mayor comprensión de los individuos. Este movimiento logró transformar algunos de nuestros valores sociales (Berlin 2000, 184).

Este nuevo planteamiento se basa en la noción de voluntad. Porque queremos ser libres, los motivos que nos mueven cuentan más que las consecuencias que obtenemos (Berlin 2000, 184). Como podemos ser libres, debemos hacerlo de la mejor forma que podamos, exaltando el valor de la sinceridad. Se respeta la honestidad, el valor de arries-

garse en defensa de los ideales, sin importar cuáles sean éstos. Los actos no se miden en virtud de nuestra percepción de lo correcto o lo incorrecto, sino por la disposición de arriesgarse a defender lo que se cree, sus emociones. La noción de idealismo, y con éste, el valor de la sinceridad, se convierte en una herencia directa del romanticismo.

La preponderancia de ciertos valores importantes en la época (valentía, honestidad, perseverancia, disciplina) obedecían a una intención de construir, de brindarle un respaldo moral al proyecto revolucionario (estrechamente relacionado con el valor del idealismo) que se basaba en la equidad y la justicia. Se requerían ciudadanos preparados para perseguir la transformación del país, éstos debían adaptarse a valores promovidos en el momento.

La superficialidad, sobre todo en los jóvenes y las mujeres, era fuertemente criticada en las colaboraciones de mujeres en la prensa local. La llamada “muchacha moderna” era señalada en términos de frivolidad, de ser ajena a las transformaciones que vivía el país y su necesidad de participación colectiva. Esther E. Aguilar señalaba:

La mujer frívola es mediocre algunas veces y las más no vale nada porque carece de carácter y de juicio. No sabe siquiera lo que es cultura porque en su constante búsqueda de goces insustanciales no se ha detenido a leer ni tan solo el nombre de un libro (sic).⁶

El nacionalismo, herencia romántica

Johan Gotfried Herder fue uno de los pensadores más influyentes de la historia durante el Romanticismo, él acuñó el término “nacionalista”. El romántico nacionalista dio énfasis a una identidad popular, un marcado orgullo por

⁶ Esther E. Aguilar, *El Tiempo*, 14 de febrero de 1936, Hermosillo.

conformar la nación donde se había nacido, una agresiva defensa de lo propio: "Sigamos nuestro propio camino, decía Herder, que los hombres hablen bien o mal de nuestra nación, de nuestra literatura y de nuestro idioma: son nuestros, son nosotros y eso basta" (Appleby, Hunt y Jacob 1994, 70).

A partir de los últimos años del siglo XVIII, la identidad popular empezó a vincularse con el nacionalismo y se hizo necesario contar con un elaborado linaje étnico, aun donde nunca había existido. Se dio un proceso de descubrimiento y redescubrimiento de las naciones. El orgullo nacional había llegado para quedarse como parte de la identidad y el discurso de los individuos.

El nacionalismo en nuestro país no nació con Lázaro Cárdenas (desde el siglo XIX ha habido adaptaciones y aplicaciones del mismo, además de un enfoque modernizador en los gobiernos posrevolucionarios) pero sí tuvo con éste un momento de expresión plena "probablemente en razón de la alianza histórica entre las masas populares organizadas y el Estado" (Garrido 1992, 265). El nacionalismo de Cárdenas es característico por desarrollar la defensa de los derechos de los trabajadores, la lucha a favor de la reforma agraria, el apoyo a los indígenas, las obras de comunicación y la expropiación petrolera (Ibid., 265).

No podemos olvidar al nacionalismo cultural y su promoción estatal, pero su aplicación tuvo más que ver con el arte que con la política. Este movimiento se gestó previo al periodo cardenista, nació en la década de los veinte, siendo José Vasconcelos su principal promotor desde el Estado. En ese tiempo se consideraba al nacionalismo un tanto "espiritual", puesto que permitía que en el arte y en el terreno de las ideas pudiera expresarse la originalidad de la nación (Franco 1983, 89).

La Revolución Mexicana influyó significativamente en Latinoamérica. Las ideas surgidas de esta guerra civil,

sumada a las intenciones de cumplir sus ideales, estimularon en el gobierno, el pueblo y artistas de la nación mexicana el deseo fundamental de crear una nueva sociedad. Un nuevo fervor nacionalista se gestaba en América Latina (Franco 1983, 100).

Previo al gobierno de Lázaro Cárdenas, las autoridades oficiales exacerbaban algunos sentimientos anti-extranjeros en defensa del petróleo (Garrido 1992, 263). Para finales de la década de los veinte, la libertad y el antiimperialismo eran temas en boga que permeaban todos los ámbitos de la vida pública.

El antiimperialismo, entendido como una posición política opuesta a mecanismos de dependencia extranjera, no es un movimiento surgido únicamente en México, sino que ocurre en todo Latinoamérica. Algunos autores de referencia señalan a nuestro país por la invasión norteamericana, cuya consecuencia fue la pérdida de casi la mitad de nuestro territorio nacional en 1853.

En la segunda mitad de la década de los treinta, la política cardenista, bajo el amparo del artículo 27 de la Constitución Mexicana, defendía la autonomía del suelo nacional, la expropiación petrolera y la nacionalización de otros bienes del país, constituyendo un conjunto de acciones estatales antiimperialistas que animarían el espíritu nacionalista del país.

Según Van Dijk, en todo discurso publicado en la prensa podemos percibir rastros de la ideología y actitudes de los autores. En el caso del discurso femenino en la prensa local, se percibe la ideología antiimperialista en varias de sus colaboraciones. En esos casos, podemos interpretar tales textos como una estrategia de polarización, de descripción positiva del propio grupo y descripción negativa del grupo ajeno (Dijk 1996, 9-50).

Inicialmente, podemos señalar algunas formas de expresar este tipo de estrategias:

1. Resaltar nuestras buenas propiedades/acciones
2. Resaltar sus malas propiedades/acciones
3. Mitigar nuestras malas propiedades/acciones
4. Mitigar sus buenas propiedades/acciones (Dijk 1996, 9-50).

En su colaboración “Un paso adelante... y dos atrás”, Enriqueta de Parodi⁷ ofrece un ejemplo de esta polarización que plantea Van Dijk. Primero, inicia con la parte de “resaltar nuestras buenas acciones” al reseñar cómo el entonces presidente municipal de Monterrey, P. E. Calles, mandó construir en esa ciudad un centenar de casas para obreros “casas no lujosas pero si cómodas, higiénicas, como deben de ser las casas donde viven los hombres que luchan, los hombres que trabajan rudamente y que necesitan descanso material”.

Líneas después, Enriqueta hace referencia a Fernando J. Brown, un norteamericano quien debido a que una ley le exigía dar escuela a los hijos de sus empleados decidió despedir a aquellos trabajadores que tuvieran pequeños en edad escolar. La escritora critica severamente a la actitud del empresario.

[...] extranjeros no contentos con venir a formar una fortuna a nuestro país, con el sudor y la sangre de nuestros braceros mal pagados y peor trabajados todavía tratan de contravenir las leyes que protegen a la niñez humilde, hija de esos luchadores que forman el pedestal de su riqueza, negándoles el pan espiritual de la Escuela.

Y ya que de extranjeros inhumanos se trata hay que recordar cuántos de estos explotan a nuestras humildes obreras, ciertos que en esto de explotación, lo mismo podríamos decir de muchos nacionales, por desgracia.

⁷ Enriqueta de Parodi, *El Tiempo*, 25 de junio de 1934, Hermosillo.

Si bien Parodi busca matizar su texto refiriendo (sin ejemplificar) la explotación hecha por empresarios nacionales, lo significativo es que también toma el caso de otros extranjeros, esta vez alemanes, y los pone de ejemplo por su donación en Ciudad Obregón, Sonora, para la construcción de un hospital. Debemos hacer notar que para México la amenaza imperialista no venía de Europa sino de Estados Unidos; destacar una buena acción de la comunidad alemana en Sonora funciona también para establecer un nivel de comparación entre aquellos extranjeros que buscan colaborar y beneficiar al país y aquellos que sólo tienen el afán de satisfacer sus propios intereses.

Rosario Sansores muestra su espíritu nacionalista y antiimperialista en "Indulgencias con rosario ajeno".⁸ En primer lugar critica con dureza y energía el reparto agrario del presidente Cárdenas, aduciendo que las tierras que repartió en Yucatán y en otras partes de México "no son suyas sino herencia sagrada que de padres a hijos, ha pasado hace muchísimas generaciones, estas fincas representan dinero y son dinero que se les arrebató a sus legítimos poseedores..."

La opinión de Sansores no parece ser la misma cuando se trata de propietarios extranjeros, en este caso, el latifundismo se mezcla con el imperialismo y se crea cierta confusión:

Todo esto es lo que acaba de ocurrir en la tierra de los pacientes mexicanos, porque los extranjeros continúan disfrutando de sus riquezas sin que nadie les importune. En Puebla, el ex cónsul Mr. Jenkins sigue en posesión de sus nueve haciendas sin que una sola hectárea del terreno le sea arrebatada. En Chihuahua un norteamericano posee una hacienda, que según un amigo mío

⁸ Rosario Sansores, *El Pueblo*, 30 de agosto de 1937, Hermosillo.

que estuvo por esos lugares, se necesitan tres días largos para recorrerla en toda su extensión, y a ese tiempo no le ha llegado la de malas, pues continúa explotándola y ganando dinero a manos llenas, ¡La risa que debe darles ver cómo a nosotros se nos despoja de todo mientras a ellos se les respeta!

Rosario Sansores nos ofrece una espléndida muestra de la contraposición ellos-nosotros que planteamos. El autorreconocimiento en el nosotros dota a su colaboración de un lugar social establecido y de una polarización explícita en contra de los nacionales, elementos que nos llevan a ver el espíritu antiimperialista en su texto.

Concha de Villarreal plantea otro tipo de acercamiento al ellos-nosotros, no sólo se refiere a los extranjeros, sino que incluye también a aquellos nacionales que apoyan al imperio, como ejemplo, la colaboración "¡Ya estará Mr. Hamilton!":

[...] están presumiendo que México es una colonia insignificante y presionable para tener en ella éxitos sus maquinaciones fanáticas. Y México, señores, tiene una recia potencialidad e inucitada (sic) enteresa (sic) para abatir las humillaciones y violaciones que los intrusos quieran inferirle.

Estos caballeros conocen México observándolo desde New York, lo están juzgando por la cobardía limosnera que unos fanáticos traidores le han patentizado, arrastrándose servilmente a sus pies para ofrecerles la patria a cambio del triunfo clerical mexicano...

Aplaudo a Mr. Roosevelt y aún más: como Hispanoamérica llamo la atención de Mr. Roosevelt para que reconozca severamente la autonomía de las razas hispanoamericanas porque su política de "no penetración" no está cumplida. Diariamente, a mi mesa de trabajo,

llegan mensajes fraternales, protestas, proclamas y quejas de los pueblos hispanoamericanos sojuzgados por el imperialismo yanqui. Si estas quejas y protestas no se difunden continentalmente, es porque los dólares y la influencia de los latifundistas norteamericanos han acaparado las fuentes de información más importantes del continente. Los pueblos de la América Española se quejan con delirio angustioso de las opresiones y delitos que la invasión yanqui comete en las patrias débiles. Mr. Roosevelt debe reconocer esto fielmente y no traicionar su política de “no penetración”.

Y continúa:

¿Cómo podríamos llamar a esos hombres irresponsables del destino de las razas que es el destino de sus mismos hijos? La América española está llena de ellos. Ellos la traicionan fratricidamente entregándola sin ningún escrúpulo al imperialista invasor sólo por una insignificante conveniencia personal.⁹

A manera de conclusión

Conocer los discursos femeninos en la prensa local es importante en distintos niveles. Por un lado, reconocer la figura femenina en la construcción discursiva de la prensa local durante el cardenismo es indispensable para comprender la dinámica del periodismo sonoreño durante la última parte del periodo posrevolucionario en nuestro país.

Por otra parte, la participación en la prensa implica reconocer la entrada de un grupo de mujeres a la esfera pública como constructoras de opinión pública a través

⁹ Concha de Villarreal, *El Pueblo*, 10 de diciembre de 1935, Hermosillo.

del periodismo. Esto nos permite ofrecer datos interesantes para la historia de las mujeres en Sonora y su participación en el entrono social, tema que ha sido escasamente trabajado en la historiografía sonoreense.

Considero de gran importancia, pues fue uno de los objetivos centrales de la investigación, hablar de un tercer nivel que se refiere directamente a la definición del discurso: el texto en conjunción con el contexto, dicho en otras palabras, la influencia de la construcción contextual en la configuración discursiva. Hablar de la influencia de la Revolución Mexicana en un primer momento y del romanticismo un poco después implica identificar los elementos que conformaron el imaginario femenino en la época y que se vio representado en la prensa a través de las colaboraciones de un grupo de mujeres de determinadas características, quienes por medio de sus ideas plasmadas en los periódicos nos dejan conocer su identidad.

Fuentes consultadas

El Pueblo, el periódico de todos, 1930, 1931, 1933, 1935, 1936, 1937 y 1938.

El Tiempo, 1934 y 1935.

Bibliografía

Appleby, Joyce, Lynn Joyce y Margaret Jacob. 1994. *La verdad sobre la historia*. Barcelona: Andrés Bello.

Berlin, Isaiah. 2000. *Las raíces del romanticismo*. Madrid: Taurus.

- Dijk, Teun van. 1996. Opiniones e ideologías en la prensa. *Voces y culturas* 10: 9-50.
- Franco, Jean. 1983. *La cultura moderna en América Latina*. México: Grijalbo.
- Garrido, José. 1992. El nacionalismo priísta. En *El nacionalismo en México*. Editado por Cecilia Noriega Elío, 259-274, Zamora. El Colegio de Michoacán.
- Montes de Oca, Elvira. 1999. *Presidente Lázaro Cárdenas del Río, 1934-1940. Pensamiento y Acción*. México: El Colegio Mexiquense.
- Tuñón, Pablos, Esperanza. 1999a. Del porfiriato a la lucha de la etapa armada: los años veinte la primera mitad de los treinta. En *También somos protagonistas de la historia de México*, compilado por María Arcelia Gonzáles, 7-24. México: EMAS.
- _____. 1999b. *Women in México, a Past Unveiled*. Austin: University of Texas.
- Zermeño Padilla, Guillermo. 2002. *La cultura moderna de la historia. Una aproximación teórica e historiográfica*. México: El Colegio de México.

Anexo 1

Clasificación y frecuencia de textos analizados en el diario *El Pueblo* de Hermosillo, Sonora (1935-1938)

	Clasificación	Definición	Frecuencia
Textos escritos acerca de y para mujeres	Voto femenino	Información publicada acerca de la promoción del sufragio femenino.	18
	Excepciones	Publicación de hazañas hechas por mujeres, distintas a su actividad privada.	7
	Mujer en la nota roja	Notas policíacas, crímenes pasionales.	2
	Contra el cambio en la posición femenina	Molestias por la entrada de la mujer a los centros de empleo.	3
	A favor del cambio en la posición femenina	Apoyan la entrada de la mujer a lo público.	1
	Mujer y entorno social	Relación de lo femenino con lo social.	2
	Correspondencia	Cartas al director.	1
		Correspondencia	Introducción al ámbito público a través de cartas al director.
Textos escritos por mujeres. El discurso femenino en la prensa	Problemática social	Escritos dedicados a explorar la situación que vivía el mundo, no sólo lo femenino.	8
	Voto femenino	Artículos a favor del sufragio femenino.	0
	Cambio en la posición femenina	Textos que pugnaban por la entrada de la mujer a lo público.	2
	Conformidad con la posición femenina	Textos que invitaban al público femenino a permanecer en lo doméstico.	0
	Valores	Colaboraciones que mostraban e invitaban a los lectores a vivir de acuerdo a determinadas reglas morales, cívicas.	4
	Mujer y ámbito privado.	Temas que trataban asuntos de la vida personal de la mujer: belleza, cocina, relaciones.	19
	Periodismo	Colaboraciones donde las escritoras reflexionan sobre el oficio del que participan.	4
	Espectáculos	Vida social.	4

Fuente: elaboración propia.

Anexo 2

Clasificación y frecuencia de textos analizados en el Diario *El Tiempo* de Hermosillo, Sonora (1935-1938)

	Clasificación	Definición	Frecuencia
Textos escritos acerca y para mujeres	Vida privada	Relacionado al ámbito doméstico.	1
	Excepciones	Publicación de hazañas hechas por mujeres, distintas a su actividad privada.	1
	Voto femenino	Información publicada acerca de la promoción del sufragio femenino.	4
Correspondencia		Introducción al ámbito público a través de las cartas al director.	2
Textos escritos por mujeres. El discurso femenino en la prensa	Problemática social.	Escritos dedicados a explorar la situación que vivía el mundo, no sólo lo femenino.	10
	Voto femenino	Artículos a favor del sufragio femenino.	1
	Cambio en la posición femenina	Textos que pugnaban por la entrada de la mujer a lo público.	8
	Conformidad con la posición femenina	Textos que invitaban al público femenino a permanecer en lo doméstico.	1
	Valores	Colaboraciones que mostraban e invitaban a los lectores a vivir de acuerdo a determinadas reglas morales.	7
	Mujer y ámbito privado.	Temas que trataban asuntos de la vida personal de la mujer: belleza, cocina, relaciones.	11
	Periodismo	Colaboraciones donde las escritoras sobre el oficio del que participan.	1
	Literatura	Cuento y poesía.	5

Fuente: elaboración propia.

Anexo 3

Relación de colaboradoras de diarios
hermosillenses, su profesión y lugar de origen
(*El Pueblo y El Tiempo, 1934-1938*)

No.	Nombre de la autora	Oficio o profesión	Lugar de origen
1	Sonia D' Mitrowna	Escritora y poeta	Colombia
2	Julie Chanler	Desconocido	Desconocido
3	Alfonsina Storni	Poeta	Argentina
4	Juana de Ibarborou	Escritora y poeta	España
5	Lilly D' Acourt	Desconocido	Desconocido
6	Concepción de Villareal	Profesora y escritora	San Pedro, Coahuila
7	Wenceleslaa Flores	Desconocido	México
8	Libertad Martínez	Poeta y escritora	México
9	Sofía Casanova	Poeta y novelista	España
10	Catalina Acosta de Bernal	Profesora	Hermosillo, Sonora
11	Kate Rusenberg	Desconocido	Desconocido
12	Refugio O. de Montaña	Profesora	Cumpas, Sonora
13	Guadalupe vda. de Ramírez	Profesora	Sonora
14	Martha Lomar	Poeta	Puerto Rico
15	Rosario Sansores	Poeta, periodista y cuentista	Mérida, Yucatán
16	Maria Guadalupe Barber	Escritora	México D.F.
17	Sara María Rocha	Cuentista	Xalapa, Veracruz
18	Carlota de Gortari Carvajal	Profesora	México D.F.
19	Martha Unger	Desconocido	Desconocido
20	Enriqueta de Parodi	Cuentista, cronista y periodista	Cumpas, Sonora
21	Dolores Duarte	Profesora	Hermosillo, Sonora
22	Soledad Pérez	Desconocido	Desconocido
23	Mariana Mays	Desconocido	Desconocido
24	Honora Enfield	Desconocido	Desconocido
25	Herminia Zur Muhlen	Novelista	Costa Rica
26	Taide	Desconocido	Desconocido
27	Irene	Desconocido	Sonora
28	Maria Loucel	Cuentista	El Salvador
29	Dorita Vizcaino	Escritora	España
30	Dorita de Cox	Desconocido	Desconocido
31	Jane Velognes	Desconocido	Desconocido
32	Esther E. Aguilar	Desconocido	Desconocido
33	María Luisa de Quiroz	Cuentista y poeta	Hermosillo, Sonora
34	Julia Marta	Escritora y correctora de pruebas	México D.F.
35	Ángela Lore	Desconocido	Desconocido
36	Consuelo Colón	Desconocido	Desconocido
37	Clarisa	Desconocido	Hermosillo, Sonora
38	Clotilde Vetanies	Desconocido	Desconocido
39	Blanca Lidia Trejo	Desconocido	Desconocido

Fuente: elaboración propia.

La legislación antichina sonorensis

Pamela Corella Romero*

Antecedentes

Durante la primera década del siglo xx inició en México una revolución para derrocar al dictador Porfirio Díaz, esto dentro de un proceso complejo mediante el cual fue destruido el Estado oligárquico de finales del siglo xix. Según Javier Garcíadiego (2004), la Revolución comienza con una etapa opositora, en términos electorales y democráticos, para seguir con una lucha armada¹ que concluyó a finales de la década de 1920, con la consolidación de un nuevo tipo de Estado, bajo una organización institucionalizada.

Debido a los privilegios otorgados a los extranjeros en el porfiriato y su inversión en el país, algunos mexicanos cuestionaron la desigualdad de condiciones y oportunida-

* Sociedad Sonorense de Historia. Rosales 123, colonia Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora, México. Correo electrónico: pamela78@gmail.com

¹ En el apartado dedicado a la Revolución Mexicana, el autor menciona: “La Revolución Mexicana fue en esa fase inicial una movilización que cambió de oposición electoral a rebelión armada, con otros actores y escenarios: la lucha urbana y de clase media devino rural y popular. Surgieron nuevos líderes que no habían participado en el antireeleccionismo electoral...” Véase Garcíadiego (2004, 231).

des. Esa circunstancia desarrolló un nacionalismo excluyente, que ya existía de manera embrionaria desde los orígenes del México independiente, y que entra en receso durante esta etapa del porfiriato.

El nacionalismo, enmarcado en la Revolución Mexicana, reacciona frente al desafío que representan los extranjeros en todos los ámbitos. La ideología de esa época minimiza el valor de las naciones exteriores y glorifica la propia, en este caso la mexicana, para definir así un “nosotros” que excluye a los “otros”.² En el contexto de ese nacionalismo excluyente, los chinos, con una presencia importante en Sonora, son parte de ese “otro” amenazante para los intereses nacionales. Si bien es cierto que la economía es un factor de peso, la exclusión contemplaba otros aspectos, como la amenaza de la mezcla racial, acentuada en el discurso y que se expresa en la campaña contra los individuos de raza china que habitaban en el país, específicamente en Sonora.

La campaña antichina en Sonora, tres modalidades y un fin

Desde antes de la llegada de los chinos a territorio mexicano, la prensa formó parte de una campaña en su contra. En 1916 se crearon ligas o comités antichinos por todo el estado de Sonora, así como leyes y decretos municipales y estatales, dentro del marco legislativo, que atacaban

² Tzvetan Todorov define la otredad de esta manera: “Puedo concebir a esos ‘otros’ como una abstracción, como una instancia de la configuración psíquica de todo individuo, como el Otro, el otro y en relación con el yo; o bien como un grupo social concreto al que *nosotros* no pertenecemos. Ese grupo puede estar al interior de la sociedad... o puede ser exterior a ella, es decir, otra sociedad, que será según los casos cercana o lejana: seres que todo acerca a nosotros en el plano cultural, moral o histórico; o bien desconocidos...” Todorov (2001, 13).

directamente sus intereses en el ámbito comercial y social. Los estudiosos del tema han llamado a este conjunto de acciones, campaña antichina.³ Las tres modalidades expuestas formaron parte de ese movimiento con tintes nacionalistas.

La prensa

Como parte de esa campaña, la prensa aborda constantemente la polémica surgida a raíz de la idea de atraer inmigración china a México, hasta su expulsión del territorio mexicano. Decenas de periódicos tomaron partido frente a la presencia china en Sonora, inclinándose principalmente por una crítica explícita en el discurso. Los nombres de los periódicos antichinos muestran una postura ideológica influenciada por la exaltación del nacionalismo como *El Intruso*, *El Nacionalista*, *El Nacional*, *Por la Raza*, entre otros. Para explicar el papel que jugó la prensa en la campaña antichina en Sonora, trataré dos casos que ejemplifican su participación.

José Luis Trueba (1990) explica la postura de *El Tráfico: Semanario de Comercio y Anuncios* ante la inmigración china a Sonora. Este semanario fue fundado en 1895 por Fernando Espriú en el puerto de Guaymas, en sus inicios contaba con ocho páginas y se vendía los sábados (Trueba 1990, 34). En él aparecían artículos que definieron a la sociedad porteña en temas como: sus comerciantes, la importancia de los navíos, el nacimiento de una burguesía, temas relacionados con la agricultura, la minería, el ferrocarril, entre otros. La familia Espriú vivía en Nogales, por lo que decidió trasladar su publicación a esta ciu-

³ Algunos investigadores que han estudiado el tema de la presencia china en Sonora y sus consecuencias, llaman campaña antichina a las acciones que se llevaron a cabo en contra de los individuos de origen chino. Véase Rabadán (1997); Gómez (1991); entre otros ya citados.

dad, con ello afectó la circulación de la misma, ya que los comerciantes comenzaron a desertar de sus páginas. Entonces, decide cambiar su residencia a Guaymas para convertirla en una publicación diaria de sólo dos páginas. El ciclo del diario termina en 1905, a sólo diez años de su inicio. Según Trueba, los escritores de *El Tráfico*, como otros periódicos del siglo XIX, son regeneradores sociales, desean salvar al mundo por medio de la prensa. El autor estudió ocho volúmenes que abarcan los años de 1895 a 1901; de esa revisión concluyó que *El Tráfico* es, sin lugar a dudas, una de las fuentes principales de la ideología antichina en el noroeste de México (Ibid., 41).

Desde la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y China en 1899,⁴ este periódico asumió la tarea de producir artículos que aludían a los beneficios de la inmigración, así como también a los prejuicios. Una vez que los chinos incursionaron en el comercio, la balanza se inclinó hacia la parte negativa. *El Tráfico* fue más allá de una simple crítica al proponer el confinamiento de los chinos en barrios; éste podría ser un antecedente de la ley que años después decretaría la creación de barrios chinos.

Otro tema que abordaba, y que es importante mencionar, es el de la mujer. En el discurso antichino está presente la imagen que se tenía de ella. Por ejemplo, en una de sus ediciones dice:

[...] Otro mal que deben preocuparnos con la presencia del chino es la mezcla de razas, pues desgraciadamente hay entre nosotros mujeres suficientemente degeneradas que no tienen empacho en unir sus destinos a los de un chino adinerado y algunas veces pobre y prostituido

⁴ Tratado diplomático entre China y México, cuyo marco legal incluye la inmigración.

¿y cuáles pueden ser los bienes que resulten al Estado con la propagación de esa raza? (Trueba 1990, 37)

El extracto del artículo ejemplifica la postura de *El Tráfico* ante la mezcla de chinos con mexicanas, y no sólo eso, también alude al Estado, pues cuestiona de manera irónica los beneficios de la mezcla racial. La imagen de las mujeres que deciden unirse con individuos de raza china como “degeneradas”, no admite la posibilidad de que ellas puedan decidir unirse con un chino como algo normal. Esa decisión se explica necesariamente con argumentos negativos. Gerardo Réñique toma como ejemplo el caso de *El Tráfico*, para hablar del discurso antichino en la prensa. Menciona que como vocero de los intereses comerciales del puerto de Guaymas, en sus artículos se encuentran los rectores principales del antichinismo sonoreño (Réñique 2003, 242).

Otro ejemplo de la prensa de este periodo es *El Intruso*, publicado en Cananea, Sonora, uno de los principales focos antichinos. Este periódico apareció por primera vez en enero de 1921 (Moncada 2000, 68), como un semanario de cuatro páginas, luego se convirtió en trisemanario y después en diario. El director y propietario era Santiago Rivas, originario de Nayarit. El periódico estaba constituido por más anuncios que notas, en su mayoría tomadas del *Boletín Oficial del Estado*. Rivas, pendiente de las noticias que interesaban a la comunidad, también publicaba notas relacionadas con la minería y el sindicato de mineros; incluía programas de cine e información del mismo. El periódico desaparece junto con su director en enero de 1968. Moncada menciona que el punto negro de *El Intruso* radica en el testimonio de cómo Santiago Rivas se unió a la campaña contra los chinos (Ibid., 69).

El Intruso fue uno de los periódicos que tomaron una postura radical en contra de los chinos. Como el resto de la

prensa antichina, contaba con secciones y columnas dedicadas exclusivamente a denunciar las denominadas “chineras”, a la vez que demandaban la intervención enérgica del Estado (Réñique 2003, 268). Los artículos hacían alusión a aspectos negativos como la moral, la higiene, la mezcla racial, entre otros, pero siempre con tintes fuertemente nacionalistas y racistas. Desde los títulos de los artículos se ve claramente la intención de atacar no sólo a los chinos, sino a las mujeres que se unían a ellos, utilizando frases como: “amor chinesco”, “amantes de chinos”, “chinófilas en purgatorio”, “relaciones chinescas”, etcétera.

De acuerdo con Réñique (2003, 272), la prensa antichina creó un género de literatura satírica racista que reproducía noticias y propaganda relacionadas con el movimiento antichino, así como cuentos, poemas, himnos, marchas, corridos y bromas que en conjunto constituían una forma “literaria” de ataque. Otro elemento es la representación caricaturizada de los hijos de chinos con mexicanas, la cual presentaba el elemento racial de manera denigrante y racista. Con ello, se disminuía de forma visual el valor de la raza oriental, es decir, de “los otros”.

Como se ve, la prensa no estaba fuera del nacionalismo excluyente⁵ de la época, al contrario, ahí se encontraban algunos ideólogos importantes del antichinismo sonorense. La prensa veía a los chinos como una amenaza para los intereses propios de la nación, y usaba su poder de comunicación e influencia en la opinión pública para persuadir acerca de lo perjudicial que resultaba la presencia china en Sonora. También es interesante estudiar la actitud en contra de las mujeres. Si lo chino era percibido como “lo otro”,

⁵ Defino el nacionalismo excluyente como una reacción frente al desafío extranjero, que glorifica a su propia nación, minimizando el valor de otras naciones, porque forma parte del proyecto de nación, que articula la identidad, y que es excluyente porque define un “nosotros” que deja por fuera a los “otros”.

que degeneraba y perjudicaba los intereses nacionales en todos los sentidos, las mujeres que se unían con hombres chinos eran representadas como una especie ajena desde el punto de vista de los varones, ya que ellos fueron quienes actuaron en esta campaña, específicamente en la modalidad de prensa antichina. Sin duda alguna, sería de suma importancia estudiar la representación de la mujer en esta campaña, así como descubrir quiénes eran las denominadas “chineras”.

Ligas o comités antichinos

La segunda modalidad de la campaña antichina fue la creación de ligas o comités. Los grupos antichinos proporcionaron una estructura formal a la campaña y, con la influencia de la prensa, crearon agrupaciones que denominaron ligas o comités, cuyo objetivo era luchar contra la preponderancia de los orientales en el comercio y la sociedad sonoreense. Uno de los ideólogos principales de esta campaña fue José María Arana, maestro, comerciante y futuro presidente municipal de Magdalena. Arana fundó y dirigió las primeras ligas antichinas, que tuvieron en el gobierno del estado a su aliado principal (Gómez 1991, 99). De 1916 a 1919, fue Arana quien encabezó el movimiento con la ayuda de colaboradores que organizaron a los comerciantes para que actuaran como grupo de presión política. Estas organizaciones de propaganda adoptaron nombres diversos que revelaban la postura ideológica. El grupo pionero de Arana ostentaba el nombre de *Junta Comercial y de Hombres de Negocio*. En Caborca, un grupo similar recibió el nombre de *Junta de Proteccionismo Nacional*, y en Culiacán, el grupo fue llamado *Junta Central Nacionalista “En defensa de la raza”*. En Cananea, la liga fue nombrada *Unión Fraternal de Trabajadores Asalariados de Cananea* que, como señala la investigadora Evelyn Hu-De

Hart (1997, t. IV, 207), reflejaba la clase social mexicana dominante en la ciudad.

Para 1917, Arana había creado diecisiete juntas conformadas por un total de cinco mil miembros que vivían en otros estados. Sinaloa tuvo su propia experiencia con la inmigración china, lo que significa que aunque Sonora concentraba la mayor parte de esta población, los estados vecinos también fueron receptores y la percibieron como amenazante y problemática, por lo que tomaron cartas en el asunto. La influencia de Arana tocó a Nayarit, Chihuahua, Baja California y Oaxaca. Según Gerardo Réñique, el objetivo de los comités antichinos era buscar la extinción del comerciante asiático, cuya presencia perjudicaba a la juventud, pues al salir de las escuelas tenían que emigrar en busca de trabajo, que les era negado por el chino.⁶

Además de la propaganda en medios de comunicación impresos, Arana también se expresaba verbalmente. Por ejemplo, el 29 de abril de 1916, en Cananea, hizo un llamado a la creación de un movimiento de gran alcance político y envergadura nacional. En una entrevista con el gobernador Plutarco Elías Calles, éste le ofreció su ayuda moral y efectiva, calificando su labor como patriótica y razonada (Réñique 2003, 251).

José Ángel Espinoza, otro ideólogo de esa campaña que dejó registrada "su" versión de los hechos en dos obras, glorifica la figura de Arana por ser el iniciador y organizador de las primeras ligas antichinas (Espinoza 1932, 32). La influencia de Arana originó que otros ideólogos se involucraran activamente. En Cananea, Serapio Dávila, maestro y ayudante de Arana, apoyaba la campaña anti-

⁶ Los chinos tenían un sistema cerrado de contratación, solamente empleaban a sus parientes o amigos paisanos. Ese fue uno de los puntos que tomaron como argumento en todas las modalidades de la campaña en su contra (Réñique 2003, 251).

china, y en el mismo lugar, A. B. Salazar, periodista y poeta, autor de un popular “Himno antichino”, consideró la campaña como una acción patriótica, tan importante como la antialcohólica iniciada en 1916 en Sonora por Plutarco Elías Calles (Réñique 2003, 254).

Legislación antichina

Por último, la legislación antichina comenzó en 1916 con Calles como gobernador, con la integración de dos artículos a la Ley Orgánica del Gobierno y Administración del Estado, los cuales disponían la creación de barrios chinos donde se les segregaría del resto de la población (Espinoza 1932, 32). A partir de ese año seguirían promulgándose leyes que agraviaban directamente al comercio, aunque se llegó al punto de atacar el aspecto social y afectivo, prohibiendo la unión de mujeres mexicanas con chinos. El ataque por la vía legal continuó hasta la expulsión en 1931.

En conclusión, los promotores de la campaña en sus tres modalidades fueron parte de una elite intelectual, comercial y política formada por maestros, comerciantes y servidores públicos con altos cargos. Cananea es uno de los lugares donde las tres modalidades tienen presencia importante: en el caso de la prensa, se mostró que *El Intruso* fue uno de los periódicos declarados abiertamente antichinos; en las ligas hubo ideólogos seguidores de Arana que promovieron su creación y participaron en la propaganda que se hacía en ellas, y el caso de las leyes, que fueron locales y estatales, se verá más adelante.

La ley como mecanismo de control

¿Cómo abordar el problema de la ley desde la historia? Hoy en día se reconoce la validez de la interdisciplinariedad y en ocasiones se considera indispensable, ya que los campos científicos no están aislados. Al investigar temas

relacionados con la ley, éstos nos remiten al Derecho necesariamente. En este caso, se estudia como un mecanismo de control de un grupo de poder frente a “otros” que representaban una amenaza. Para introducirnos al problema de la ley desde la historia, es necesario definirla como:

Norma de Derecho emanada del Estado, de forma escrita y con un procedimiento solemne. El término es multívoco, porque se alude con él a las reglas que regulan los fenómenos de la naturaleza, a las normas específicamente jurídicas, y distintas de las reglas naturales, a la norma de Derecho positivo (incluyendo, así, la costumbre), a un concepto de tipo norma aprobada por el legislativo y promulgada conforme a un procedimiento previo [...]; en fin, actualmente entre nosotros, ciertas disposiciones emanadas de los entes automáticos en que se organiza el Estado. Aquí interesa el concepto de norma emanada del Estado. Concebida como norma jurídica de convivencia, se dice de la ley que debe estar dirigida al bien general (*Diccionario Jurídico Espasa* 2002, 900).

La ley puede ser entendida como el conjunto de reglas que regulan los fenómenos naturales dentro de la práctica social; la costumbre puede ser considerada ley o base que fundamenta una norma jurídica. En este caso, lo que interesa es la ley emanada del marco estatal, que está sujeta a un procedimiento previo. En este trabajo se entiende por ley la norma jurídica de forma escrita que regula el comportamiento y la organización de una sociedad, que está dirigida al bien general. El Estado emite las leyes y está representado en la figura de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Cada poder está conformado por individuos con un criterio específico, que determina qué es el bien común. Pero, ¿qué pasa cuando el “bien común”

responde a los intereses de un grupo en el poder? Las leyes son formuladas en un contexto histórico y reflejan los intereses de quienes están en el poder. Más adelante se verá el caso de una ley y se analizará si la norma está dirigida al bien común o si el bien común es sólo un juicio de quienes representan la ciudadanía en un Estado democrático.

María Aparecida, en su estudio “Las costumbres y las leyes, relacionadas con el abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua durante el porfiriato” (2005), estudia los mecanismos de control social y el fortalecimiento de los aparatos de justicia en un tiempo y espacio específico. La ley, presente en toda su obra, es uno de los hilos conductores y es tratada como el mecanismo de control más importante para llevar a cabo un proyecto de Estado determinado. Para Aparecida, la ley es el medio para trazar patrones de conducta que permiten a un grupo de poder tener control sobre la sociedad en la que ejercen el mando. Si se traslada ese planteamiento al contexto histórico que interesa en este estudio, se deduce que para la legitimación de la campaña antichina en Sonora, se necesitó fortalecer el marco legal, de manera que el grupo en el poder pudiera usar los medios legales como mecanismo de control social.

Legislación antichina

Se entiende por legislación antichina la serie de leyes locales y estatales que se promulgaron de 1916 a 1931, con el fin de atacar lo que se consideraba una amenaza: los chinos que incursionaron en la economía y sociedad sonorenses. Si bien es cierto que esta legislación se dirigía a un grupo específico, también afectaba e influía en la población sonorenses. Al respecto, Gerardo Réñique señala que:

[...] la población sonorense fue indiferente o consideró en general la presencia china como económicamente conveniente [...] así entre algunos sectores, sobre todo de las clases populares, se desarrolló el gusto y costumbre por el consumo de la comida china. La presencia de médicos tradicionales chinos [...] los convirtió en personajes bastante respetados y populares. Por sus bajos precios y sistema de venta a crédito [...] eran favorablemente recibidos [...] (Réñique 2003, 245-246).

Con esto se enfatiza que aunque historiográficamente se representa una campaña de los sonorenses en contra de los chinos, no todos los habitantes del estado estaban de acuerdo con esa ideología, y menos aún con el proceder de los grupos en el poder. El objetivo de este estudio no permite fundamentar y profundizar en este planteamiento, pero la promulgación de una ley que prohibía la unión de mexicanas con chinos, habla de una antipatía hacia ellos.

En 1916 surgió una forma nueva de ataque contra los chinos. Por primera vez se organizó a las comunidades locales para que emplearan medios legales para hostigarlos. El objetivo era hacer que la vida les fuera tan difícil y los negocios tan poco rentables, que no querrían permanecer más en Sonora (Hu-DeHart 1997, t. iv, 206). Para profundizar en el tema de la creación de un marco legal que legitimó la campaña antichina, es necesario hablar de leyes promulgadas a nivel local y estatal.⁷

Por mencionar sólo algunas, en 1916 se dieron ordenanzas legales de carácter local y naturaleza diversa. Algunas consistían en impuestos discriminatorios que tenían que pagar los comerciantes chinos, por ejemplo, en Agua Prieta recababan impuestos municipales en las tiendas,

⁷ La legislación antichina comprende una serie de leyes locales y estatales, que por cuestión de espacio no serán abarcadas en su totalidad, sólo se hablará de las más pertinentes para este estudio.

que variaban entre \$5 y \$30 pesos mensuales. Otras ordenanzas trataban de prohibir que los chinos se dedicaran a ciertas actividades económicas que habían llegado a monopolizar. En Magdalena, las ordenanzas obligaron a los chinos a abandonar la horticultura a partir del primero de mayo de 1916, y además les prohibían arrendar tierras con fines agrícolas. En Cananea y Nogales se les ordenó que dejaran de comerciar con carnes, frutas y vegetales y que abandonaran el servicio de lavandería. Otras leyes se referían a los mexicanos que efectuaban negocios o arrendaban propiedades de los chinos: en Magdalena se autorizó que los primeros rompieran a voluntad e impunemente los contratos celebrados con estos últimos. En Cananea y Magdalena se obligó a los chinos a desocupar edificios arrendados legalmente, y a los terratenientes mexicanos se les advirtió no rentar sus propiedades, amenazándolos con la confiscación de la propiedad si no acataban la ordenanza. Agua Prieta limitó el número de veces que un comerciante chino podía viajar de una población a otra, y se les prohibió visitar las casas de otros compatriotas sin la autorización previa de la policía local. Por último, algunas leyes estaban destinadas a humillar a los chinos, tales como la promulgada en Agua Prieta, que les exigía tomar baños públicos en presencia de funcionarios municipales (Hu-DeHart 1997, t. IV, 207).

Para marzo de 1919, con De la Huerta en la gubernatura, se dictó la Ley núm. 67 de Trabajo y Previsión Social (Ley 67), que incluía un artículo donde se establecía que las firmas propiedad de extranjeros deberían emplear 80 por ciento de trabajadores mexicanos. Esa medida legal no tuvo el impacto esperado, debido a la situación económica difícil y a la inestabilidad política y social en Sonora. El 5 de agosto de 1919 los comercios chinos fueron clausurados por no cumplir esta ley y se concedió permiso para que sus negocios continuaran abiertos hasta el último día de ese año.

El presidente municipal de Cananea, Julián González, estableció que el 31 de diciembre de 1919 todos los comerciantes chinos tendrían que cerrar sus negocios y abandonar la ciudad con el resto de la población china. La comunidad china protestó ante la medida local y exigió al gobernador De la Huerta una explicación. De la Huerta propuso como solución el traslado de los chinos residentes de Cananea a otros puntos del estado; ofreció garantías y compensar toda clase de molestias, y se comprometió a que su salida no serviría como precedente para hacer lo mismo en otras localidades. La comunidad china rechazó la propuesta, temiendo que serviría de ejemplo a otros municipios (Gómez 1991, 105). La ejecución de la ley 67 en Cananea llevó a la clausura de varios comercios en 1920 por no proporcionar trabajo a 80 por ciento de mexicanos, y se expulsaron y confiscaron algunas propiedades.

Tanto Calles como De la Huerta pusieron atención al problema de la inmigración y buscaron una solución. En 1916, Calles, en su carácter de gobernador de Sonora, prohibió la inmigración china por considerarla nociva, inconveniente e inadaptable, y el gobernador siguiente, Adolfo De la Huerta, ratificó la prohibición a la vista del aumento de esta población en el estado y de la competencia que representaba para los sonorenses.

Con el triunfo de la revolución constitucionalista y la llegada de Venustiano Carranza al poder en 1917, la campaña antichina languideció en cierta medida por órdenes del jefe constitucionalista al gobernador de Sonora. Pero eso no detuvo a los antichinos. En junio de 1919, diputados de Sonora, Sinaloa y Nayarit convocaron a sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión para reformar la ley de inmigración, pero fue hasta el 21 de septiembre de 1921 cuando se llegó el término del Tratado chino-mexicano, con la firma de un convenio provisional *modus vivendi*, mientras se reformaba definitivamente el tratado de

1899. En ese *modus vivendi* se estipulaba que la prohibición de trabajadores extranjeros sería recíproca; en lo sucesivo, la entrada de trabajadores chinos a México se efectuaría con la aprobación de ambos gobiernos y algunas restricciones.

El enfrentamiento de dos facciones políticas chinas (Chee Kung Tong y Sun Yat Sen) marcó la pauta para adoptar medidas legales más radicales. En un principio, todos los chinos que radicaban en México formaban parte de la Unión Fraternal China. La sucursal de Hermosillo estaba en manos de Chee Kung Tong, que se separó de la oficina central con sede en Nogales por no estar de acuerdo con el suministro de recursos monetarios para el fomento de actividades revolucionarias del partido Sun Yat Sen (Gómez 1991, 116). China vivía un proceso revolucionario entre grupos de orientación diversa. Los chinos en Sonora estaban divididos por los diferentes intereses partidistas, lo que dio inicio a un enfrentamiento. Las hostilidades comenzaron en abril de 1922, cuando partidarios del Chee Kung Tong asesinaron a chinos del partido contrario. Al ser arrestados, declararon que fueron ejecutores del plan creado por los líderes de su partido. El enfrentamiento se vivió en Cananea y Hermosillo principalmente. En ese ambiente, siendo gobernador Alejo Bay, la xxvii Legislatura de Sonora aprobó, el 13 de diciembre de 1923, las leyes 29 y 31. La primera, relativa a la creación de barrios chinos, prohibía el establecimiento de cualquier negocio por individuos de este origen, y la segunda prohibía los matrimonios de chinos con mujeres mexicanas, aunque ostentaran cartas de naturalización. Asimismo, establecía una multa a los chinos que hicieran vida marital, calificando la unión con mexicanas como ilícita. El año de 1924 fue una fecha que unió a los chinos, olvidándose de sus diferencias para organizar su defensa contra los ataques legales a que estaban siendo expuestos.

A manera de conclusión

Al mismo tiempo que se presentaba a los chinos como los peores enemigos de los comerciantes nacionales, se les acusaba de ser los causantes del desempleo, la contracción de los salarios y el monopolio del comercio. La antipatía social contra ellos se convirtió en una forma de discriminación racial. Los chinos eran, por su idiosincrasia, "inasimilables", y por tanto se les podía arrojar fuera de la ley: la igualdad cívica, política y económica les estaría negada. Allí donde los prejuicios raciales cristalizaron en un movimiento político, se señaló al enemigo, de tal forma que la resolución violenta de este conflicto se presentaría como algo legal (Gómez 1991, 100). Las medidas legales locales y estatales expuestas sólo forman parte de una modalidad de la campaña antichina en Sonora. Los años siguientes continuaron con la modalidad de la legislación antichina, atacando principalmente el comercio, con el fin de lograr su objetivo principal: excluir a los chinos no sólo de Sonora, sino de la nación.

Bibliografía

Aparecida de S. López, María. 2005. *De costumbres y leyes. Abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua durante el porfiriato*. México: El Colegio de México.

Diccionario Jurídico. 2002. Madrid: Espasa.

Garciadiego, Javier. 2004. *Nueva historia mínima de México*. México: El Colegio de México.

Espinoza, José Ángel. 1932. *El ejemplo de Sonora*. Sin editorial.

- Gómez Izquierdo, José Jorge. 1991. *El movimiento antichino en México (1871-1934). Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución Mexicana*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Hu-DeHart, Evelyn. 1997. La comunidad china en el desarrollo de Sonora. En *Historia General de Sonora* (t. IV), 195-211. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Moncada Ochoa, Carlos. 2000. *Dos siglos de periodismo en Sonora*. Hermosillo: Ediciones EM.
- Rabadán Figueroa, Macrina. 1997. Discurso vs realidad en las campañas antichinas en Sonora (1899-1932). *Secuencia* 38: 77-94.
- Réñique, Gerardo. 2003. Región, raza y nación en el antichinismo sonoreño. Cultura regional y mestizaje en el México posrevolucionario. En *Seis expulsiones y un adiós. Despojos y exclusiones en Sonora*, compilado por Aarón Grageda Bustamante, 231-289. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Todorov, Tzvetan. 2001. *La conquista en América. El problema del otro*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Trueba Lara, José Luis. 1990. *Los chinos en Sonora: una historia olvidada*. Hermosillo: Cuadernos del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Sonora, Colección El Tejabán No. 2.